

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ORANGE

Oficina de Bienestar Infantil y Asistencia

Office of Child Welfare and Attendance

1401 N Handy St. - Orange, California 92867 (714) 628-5424

www.orangeusd.k12.ca.us

VERIFICACION DE RESIDENCIA

Estimados Padres/Tutores:

El Distrito Escolar Unificado de Orange **SOLAMENTE** puede inscribir a los estudiantes, siempre y cuando los estudiantes padres o tutores vivan en el área que le pertenece a dicha escuela (Código Educacional 48204) o si los estudiantes han sido aprobados en sus peticiones de inter-distrito por el Distrito Unificado de Orange y esto se llevará acabo sólo si hay lugar disponible en la escuela ya que se les dará prioridad a los estudiantes que viven dentro del Distrito Escolar Unificado de Orange.

Código Gubernamental de California 244 dice: *Determinado el lugar de residencia los siguientes reglamentos serán descritos: (a) Es el lugar principal donde uno vive, no es el lugar donde es llamado para un trabajo temporal o un lugar a donde uno regresa solo a descansar por una temporada. (b) Solamente puede haber una residencia. (c) No se puede dejar la residencia original hasta que se asegure de tener una nueva residencia. (d) La residencia de los padres tiene que ser la misma del estudiante que es menor de edad y no es casado. (e) El estudiante no puede cambiar la residencia por su propia cuenta mientras tenga a sus padres presentes. (f) La residencia solamente se puede cambiar por la unión del acto e intento. (g) Un adulto casado tiene derecho a mantener residencia legal en el Estado de California a pesar de la residencia legal o domicilio de su cónyuge.*

“Residencia” significa que el estudiante vive en el domicilio especificado, con los padres o tutor legal. El estudiante solamente puede tener una residencia y el domicilio tiene que estar situado dentro de las áreas de dicha escuela es decir dentro del Distrito Escolar Unificado de Orange. Aunque el distrito tiene áreas de asistencia para cada escuela, admisión en una escuela en particular no se puede garantizar. Estudiantes pueden ser asignados a otras escuelas si no hay lugar en dicha escuela ó por razones disciplinarias. Los padres también pueden hacer petición anualmente con el proceso de Inscripción Abierta, el cual esta puesto en el sitio de internet del Distrito Escolar Unificado de Orange.

Esta forma se les presenta para que les ayude a verificar el lugar de su residencia. La verificación de Residencia es la responsabilidad de los padres y falsificación de información será razón suficiente para cancelar la inscripción del estudiante en dicha escuela. Además, la información falsa dada del estudiante que participa en actividades deportivas de CIF puede dar lugar a inegibilidad y pérdida del partido. Sírvase proporcionar la información solicitada a continuación para que podamos proceder a la inscripción de su hijo(a) legalmente en el Distrito Escolar Unificado de Orange.

Nombre de Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Estudiante: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Grado: _____

Nombre de Padre(s)/Tutor(es): _____ Escuela Pedida: _____

Domicilio

Completo: _____

Domicilio (Incluyendo Apt. #, etc.)

Cuidad

Código Postal

Teléfono Residencial # (____) _____ Teléfono Celular # (____) _____

